



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: La Ordenanza Nº2396/2000 que denomina con el nombre Alicia Moreau de Justo a la Plazoleta ubicada en calle Italia y Dorrego del Bº Los Tilos; y

CONSIDERANDO: Que la citada normativa ordena la construcción de un monolito para la colocación de una placa en homenaje a Alicia Moreau de Justo;

Que, si bien la misma fue colocada en dicha plaza, el paso del tiempo la ha deteriorado considerablemente, impidiendo que en la actualidad la misma pueda ser apreciada;

Que, consultada oportunamente, la Comisión Vecinal está de acuerdo con esta iniciativa;

Que mas allá de la placa en sí, este acto se enmarca dentro de la misión de continuar con el sostenimiento de la memoria colectiva en nuestro país de mujeres que, como Alicia Moreau de Justo, han dejado una marca indeleble en luchas por la conquista y defensa de los derechos de las mujeres y las infancias.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve

ARTÍCULO 1º: Renuévese la placa que se encuentra colocada en el monolito de la Plaza Alicia Moreau de Justo en la Plazoleta ubicada en calle Italia y Dorrego del Bº Los Tilos, por una de similares características

ARTÍCULO 2º: Autorícese al área de Prensa y Protocolo de este Honorable Cuerpo, a realizar el diseño y la colocación de la nueva placa, con los actos de difusión correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Aféctese a Programa Institucional, Actividad Institucional, partida 7628 los gastos correspondientes que impliquen el diseño y colocación de la misma.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1592 Sala de Sesiones, 15 de febrero de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.





Av. 14 de Febrero 698
Villa Constitución | Santa Fe
(03400) - 475597